



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Expediente: COTAIP/758/2019

Folio PNT: 01393919

Acuerdo de Disponibilidad Parcial COTAIP/1163-01393919

CUENTA: En cumplimiento a lo ordenado por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/196/2019, en la que resolvió: "PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I y II, de la de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en el considerando II". Lo anterior en relación a la solicitud de información presentada Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes "*Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.*" ... (Sic). -----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, se turnó a las Dependencias siguientes: **Dirección de Educación Cultural y Recreación**, quien mediante oficio **DECUR/0833/2019**, informó: "... Por este conducto le anexo en formato digital las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical de Río a Río, durante el periodo del mes octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019. Así mismo solicito al Comité de Transparencia se someta a consideración y aprobación los documentos mencionados, ya

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.

C.P 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

que recae dentro de los supuestos de clasificación de la información como confidencial... (Sic).

Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/3869/2019**, informó: “...en este sentido, me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración del periodo correspondiente a octubre de 2018 a julio del presente, se localizaron 1 facturas de gastos realizados para el programa dominical Río a Río, las cuales le envió copia simple de cada una de ellas y enlisto a continuación: Factura 1 2305, FAC-14061, Factura 1 2297, FAC-14073, Factura RE 27, FAC-14139, FAC-14676, FAC-14056, FAC-14675, FAC-14670. Acorde lo anterior, se le comunica que de dichos documentales, hay algunas que contienen datos susceptibles de confidencialidad, por ser de naturaleza personal, las cuales son: FAC-14061, FAC-14073, FAC-14139, FAC-14056, FAC-14670, mismas que al ser analizadas contienen el mismo dato personal (Nombre del Vendedor por ser persona física). Por ello es que con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativas en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada y aprobada la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichas documentales. Lo anterior de acuerdo a mis atribuciones previstas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 175 del reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.” ... (Sic).....

Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías, quien mediante oficio **IMEAT/459/2019**, informó. “Dando respuesta a lo antes solicitado, me permito informarle que este Instituto Municipal de Energía en conjunto con la Coordinación de Movilidad Sustentable, el día 12 de mayo del presente año, fuimos designados por el Ciudadano Presidente Municipal, como los responsables para llevar a cabo el Programa Dominical es decir coordinar y organizar el evento de Río a Río, precisando que hasta la presente fecha no se ha gestionado trámite alguno para erogar recursos para la realización de estos eventos. Cabe señalar que los productos que se distribuyen durante el recorrido son proporcionados de manera gratuita por los promotores, con la finalidad de darlos a conocer. Asimismo manifiesto que anteriormente estaba como responsable del Programa la Dirección de Educación, Cultura y Recreación (DECUR)” ... (Sic).

Coordinación de Movilidad Sustentable, quien mediante oficio **CMS/0388/2019**, informó: “Se informa que “la presente coordinación no ha generado ni suscrito facturas pagadas, por tal motivo no cuenta con facturas de pagos en ningún concepto”. (Sic). --
Mediante Oficio COTAIP/2963/2019, esta Coordinación de Transparencia solicitó la intervención del Comité de Transparencia quien en su Sesión Extraordinaria CT/196/2019, resolvió: “PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AIRÍA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO : 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

versión pública de los documentos descritos en el considerando I y II, de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en el considerando I” ... (Sic). Oficios de respuesta, en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 168, 175, 250 y 254 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; **Respuestas que se remite en término de los oficios señalados con antelación, el primero constante de una (01) foja útil, se anexan 10 facturas en versión pública por tener datos personales y el Acta de Sesión Extraordinaria CT/196/2019 por el que aprueba la versión pública, asimismo, se anexa el oficio DECUR/0833/2019 y la caratula de la versión pública; el segundo, constante de dos (02) fojas útiles y anexo diez facturas de las cuales 07 se proporciona en versión pública y 03 son de naturaleza pública, asimismo, se anexa el oficio DA/3982/ 2019 y la caratula por el que se aprueba la versión pública, el tercer y cuarto oficio constantes de una (01) foja útil cada uno. Documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex.**

Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 ***“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y***

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”. -----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Julio Cesar Correa Madrigal, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. -----

Cumplase.

Expediente: COTAIP/758/2019 Folio PNT: 01393919
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1163-01393919



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 22 de julio de 2019
OFICIO N°: DECUR/0780 /2019
ASUNTO: Respuesta a Oficio N°: COTAIP/2637/2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a su Oficio N°: COTAIP/2637/2019, con fecha 17 de julio del 2019, expediente número COTAIP/758/2019, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: PNT 01393919, en la que se requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019."
(Sic).....

Por este conducto le anexo en formato digital **las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019.**

Así mismo solicito al Comité de Transparencia se someta a consideración y aprobación los documentos mencionados, ya que recae dentro de los supuestos de clasificación de la información como confidencial, por contener los siguientes datos personales:

- Folio fiscal,
- Certificado del emisor,
- Numero de certificado del SAT,
- Sello Digital del SAT,
- Sello Digital del emisor,
- Cadena Original del Complemento,
- Código QR y
- Nombre de Persona Física. (Nombre del Vendedor)

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra. Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M^o MRF/J^o RMH

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

Villahermosa, Tabasco, a 19 de agosto de 2019

OFICIO N°: DECUR/0833/2019

ASUNTO: Respuesta a OFICIO NO. COTAIP/2936/2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE



En atención al Oficio Núm. COTAIP/2936/2018, de fecha 16 de agosto del año en curso, me permito enviarle caratula de la versión pública de; **“10 Facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa Dominical De Rio a Rio”**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria CT/196/2019, de fecha 15 de agosto de 2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS

DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra.- Claudia Elizabeth Madrigal Rivera. Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivista y Minutario
M' MRF/ RMH

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1049 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO [REDACTED] CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



ABRAHAM CONDE GONZALEZ

RÉGIMEN FISCAL: 621 - Incorporación Fiscal
 TAMBORILERO, MANZANA BLOTE 22, POMOCA, 86245, CORRALILLO 3RA
 SECCION, ESQUINA. CALLE CANGREJO, NACAJUCA, Tabasco, México
 Tel. 993 1314402

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 MCEB50101MEA
 USO CFDI: G03 - Gastos en general
 PASEO TABASCO, 1401, TABASCO 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco,
 México

Factura 217
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2019-03-06T11:36:54

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FLI081010EK2

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2019-03-06T11:22:05

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86245

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	SERVICIO (ALQUILER DE UN TOLDO TIPO A DOS AGUAS CON MEDIDA 25 X 30 METROS, CON MOTIVO DE REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RIO A RIO EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO DEL LIC TOMAS GARRIDO CANABAL EL DIA 17/02/2019	\$ 22,500.00	\$ 22,500.0

Clave Prod. Serv. - 90101602 Servicios de carpas para fiestas

Impuestos:

Trasladados:

002 IVA Base - \$ 22,500.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 3,600.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021**

UNIDAD ADMON. 09
 AREA. DEPOR

RECIBIDO

NOMBRE PROF. Miguel Romero Ariza
 CARGO Director
 FECHA 06-03-19
 FIRMA [Signature]



IMPORTE CON LETRA

VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
 FORMA DE PAGO
 MÉTODO DE PAGO
 MONEDA

1 - Ingreso
 03 - Transferencia electrónica de fondos
 PUE - Pago en una sola exhibición
 MXN - Peso Mexicano



SUBTOTAL \$ 22,500.0
 TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 3,600.0
TOTAL \$ 26,100.0

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT



Serie: A Folio: 294
 Nombre de Emisor: [REDACTED]
 Fecha de Emisión: 86150, 2018-12-21T12:46:13

MAS TINTA Y LONA SA DE CV
 MTL0911183P6
 Rég. Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Ciudad de México, 2018-12-21T12:46:14
 AURORIAN S.A. DE C.V.
 www.konesh.com.mx
 Número Certificado del SAT: [REDACTED]

RFC de Cliente: MCE850101MEA
 Unidad: G03 - Gastos en general
 Nombre de Cliente: MUNICIPIO DEL CENTRO

CEDI: [REDACTED]
 Relación de Clientes: [REDACTED]

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Debito
60121402		1.00	E48	SERVICIO	SERVICIO(DE ELABORACIÓN DE 100 MARCOS TAMAÑO CARTA, 13 DE MANERA HORIZONTAL, SIN CRISTAL Y CON FONDO Y 87 DE MANERA HORIZONTAL, CON CRISTAL Y SIN FONDO, PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS Y PARTICIPANTES DENTRO DE LOS EVENTOS DEL "PASEO DOMINICAL DE RIO A RIO") Impuesto Traslado Base: \$ 25220.00 Impuesto:002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota:0.160000 Importe: \$ 4035.20	\$25,220.00	\$ 25,220.00	

ORDEN DE SERVICIO NO. O.S/DECUR/010/18

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
 AREA. DECUR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



RECIBIDO
 NOMBRE: Prof. Miguel Ramirez Garcia
 CARGO: Dirección de
 FECHA: 21-12-2018
 FIRMA: [Signature]

IMPORTE EN LETRAS: VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 MXN
 SELLO DIGITAL DEL SAT: [REDACTED]
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT: [REDACTED]

CFDI Versión: 3.3
 Moneda: MXN
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

[Signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN

SUE TOTAL	\$ 25,220.00
TOTAL DE IMPUESTOS DE LOS DIB	\$ 4,035.20
TOTAL DE IMPUESTOS REVENIDO	\$ 0.00
002 0.160000 %	\$ 4,035.20
TOTAL	\$ 29,255.20

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO [REDACTED] CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LE Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE CFDI TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019

**SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TABASCO S DE
RL DE CV**

SST081230R25
RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
AV. CARLOS PELLICER CAMARA, 511, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO,
Tabasco, México
Tel. 9933127080

CLIENTE
MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE850101MEA
USO CFDI: G03 - Gastos en general

Factura 492
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2018-12-31T14:49:20

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2018-12-31T14:43:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN

86000

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
25.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R26 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehículos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 42,900.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,864.00	\$ 1,716.00	\$ 42,900.00
25.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R16 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehículos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 42,900.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 6,864.00	\$ 1,716.00	\$ 42,900.00
20.00	H87 - Pieza	BICICLETAS R20 Clave Prod. Serv. - 25161500 Vehículos a pedal Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 34,320.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 5,491.20	\$ 1,716.00	\$ 34,320.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
AREA. DECOR.

RECIBIDO

NOMBRE. Prof. Miguel Romircoz Escos
CARGO. Director
FECHA. 31-12-2018
FIRMA. [Signature]



IMPORTE CON LETRA

CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 20/100 MXN

SUBTOTAL \$ 120,120.00
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 19,219.20
TOTAL \$ 139,339.20

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

[Signature]

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCION XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, APROBADAS POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019

FACTURA ELECTRONICA (CFDI)

JUANA HERNANDEZ ESTRADA



CHARCAS No. Ext. 203 No. Int. 203 Col. VILLAHERMOSA
, CENTRO, TABASCO. C.P. 86018
Tel.: (993) 3530299.
E-Mail: arrendadora.maser@gmail.com

FACTURA:
01775
Folio Fiscal:
[REDACTED]
No de Serie del Certificado del CSD:
[REDACTED]
Fecha y hora de emisión:
04-03-2019 11:21:32

LUGAR DE EXPEDICION : 86018

RECEPTOR : MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC CLIENTE : MCE850101MEA
DIRECCION : PASEO TABASCO No Ext. 1401 Col. TABASCO 2000

VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco C.P. 86035, México.

USO CFDI : G03 - Gastos en General

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	E48 Unidad de servicio	SILLAS PLASTICAS (500 PZAS) CLAVE SAT : 48102001 No. IDENTIFICACION : 63 IMPUESTO : 002 - IVA IMPORTE : \$ 272.00 SERVICIO PARA SU EVENTO: DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RIO A RIO EN LA EXPLANADA DEL MONUMENTO DEL LIC. TOMAS GARRIDO CANABAL EL DIA 17/02/2019	1,700.00	1,700.00

(MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	1,700.00
IVA 16.00%	\$	272.00
TOTAL	\$	1,972.00

FORMA DE PAGO : 99 - Por definir
CTA. BANCARIA : NA
RÉGIMEN FISCAL : 612 - PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
MONEDA : MXN
MÉTODO PAGO : PPD - Pago en parcialidades o diferido



Sello del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

No de Serie del Certificado del SAT: [REDACTED]



M. AYU. DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
AREA. DE [REDACTED]

RECIBIDO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
SECRETARÍA DE CULTURAL Y RECREACIÓN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

**FACTURA FISCAL
 FAC-9644**

Fecha: 22/ Nov/2018 - 12:45:20
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor: JOSE
 Fecha Timbre: 22/11/2018 12:45:18
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72 002 IVA 301 75	\$ 48.28 48.28	\$ 350.00 0 18

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

VENDEDOR: [REDACTED]
 SOLICITO: LIC ALICIA [REDACTED]
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL:
 16% 48.28

TARIFA: \$ 301.72
 TOTAL I.V.A.: \$ 48.28
 Suma Otros Imp.: \$.00
 TOTAL: \$ 350.00

Cadena Original Timbre: [REDACTED]

Sello Digital Timbre: [REDACTED]

Sello Digital SAT: [REDACTED]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO S.A. DE C.V. la cantidad de: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO TABASCO

UNIDAD ADMON. 04
 AREA. DECOE



RECIBIDO
 NOMBRE Prof. Miguel Romero Freas
 CARGO Director
 FECHA 22-11-2018
 FIRMA [Signature]



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

**FACTURA FISCAL
 FAC-9645**

Fecha: 22/ Nov/2018 - 12:56:14
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor: JOSE
 Fecha Timbre: 22/11/2018 12:56:13
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICIÓN DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 360.00
					IMPORTE IVA 16% 301.75	IMPORTE IVA 48.28	Tasa de IVA 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)						
VENDEDOR:	[REDACTED]	TOTAL IVA AL:			TARIFA:	\$ 301.72
SOLICITO:	LIC AEREA	16%	48.28		TOTAL I.V.A.:	\$ 48.28
CENTRO DE COSTOS:	S/CC				Suma Otros Imp.:	\$.00
DEPARTAMENTO:	S/DEPTO					
MOTIVO DE VIAJE:						
MONEDA:	MXN Peso Mexicano					
MÉTODO PAGO:	PPD Pago en parcialidades o diferido					
FORMA PAGO:	99 POR DEFINIR				TOTAL:	\$ 350.00

Cadena Original Timbre: [REDACTED]

Sello Digital Timbre: [REDACTED]

Sello Digital SAT: [REDACTED]

Por este pagare me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 2/12/2018 la cantidad de: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
 Si este pagare no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagare se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 29
 AREA. D. C. O. P.

RECIBIDO
 NOMBRE: Profr. Miguel Ramirez Cruz
 CARGO: Director
 FECHA: 22-11-2018
 FIRMA: [Signature]

[Handwritten Signature]



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



VIAJES TABASCO
su asesor en viajes

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

FACTURA FISCAL

FAC-9646

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

Fecha: 22/ Nov/2018 - 12:59:45
Cliente: MUNICENTR
Vendedor: JOSE
Fecha Timbre: 22/11/2018 12:59:43
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	AEROLINEAS 78111500	[REDACTED]	MID/YSA GIHUKL 0100290012008	\$ 1,764.24	\$ 280.68	\$ 2,439.92
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 360.00

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)
VENDEDOR: [REDACTED] TOTAL IVA AL: 16% 328.96
SOLICITO: XXXX1_LIC ALICIA
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
METODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TARIFA:	\$ 2,055.96
TOTAL I.V.A.:	\$ 328.96
Suma Otros Imp.:	\$ 405.00
TOTAL:	\$ 2,789.92

Cadena Original Timbre: [REDACTED]

Cadena Digital Timbre: [REDACTED]

Cadena Digital SAT: [REDACTED]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 2/12/2018 la cantidad de: \$ 2,789.92 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)
Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021**

UNIDAD ADMON. 09
AREA. DE CUR

RECIBIDO

NOMBRE: Profr. Miguel Romero Froya
CARGO: Director
FECHA: 22-11-2018

[Handwritten signature]



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018-2021

OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCION XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, APROBADAS POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL
FAC-9647

Fecha: 22/ Nov/2018 - 13:04:32
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor: JOSE
 Fecha Timbre: 22/11/2018 13:04:30
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal:

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	AEROLINEAS 78111500	[REDACTED]	MID/VSA SIBCRJ 0100290012007	\$ 1,764.24	\$ 280.68	\$ 2,439.92
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 350.00

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)

VENDEDOR: [REDACTED]
 SOLICITO: XXXX1_LIC ALCIA
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 METODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 328.96



TARIFA: \$ 2,055.96
 TOTAL I.V.A.: \$ 328.96
 Suma Otros Imp.: \$ 405.00

TOTAL: \$ 2,789.92

Cadena Original Timbre: [REDACTED]

Sello Digital Timbre: [REDACTED]

Sello Digital SAT: [REDACTED]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 2/12/2018 la cantidad de: \$ 2,789.92 (DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.)
 Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, más el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
 AREA. DECE

RECIBIDO

NOMBRE: Prof. Miguel Ramirez Frías
 CARGO: Director
 FECHA: 22-11-2018



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN



CENTRO
 AGUA - ENERGIA - SERVICIO PUBLICO
 H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
OPERADO

LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



FACTURA FISCAL
FAC-9887

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

Fecha: 4/ Dic/2018 - 11:46:22
Cliente: MUNICENTR
Vendedor: JOSE
Fecha Timbre: 04/12/2018 11:46:21
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: [REDACTED]

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72 Inpuesto:002 IVA Base 301.75	\$ 48.28 Tipo factor 48.28	\$ 360.00 TasaOCuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
VENDEDOR: [REDACTED]
SOLICITO: ALICIA MENDEZ
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
METODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 48.28

TARIFA:	\$ 301.72
TOTAL I.V.A.:	\$ 48.28
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 350.00

Cargos Original Timbre: [REDACTED]

Sello Digital Timbre: [REDACTED]

Sello Digital SAT: [REDACTED]

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 14/12/2018 la cantidad de: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 04
AREA. DE COOP. [REDACTED]

RECIBIDO
NOMBRE: PROF. Miguel Ramirez Frius
CARGO: Director
FECHA: 04-DIC-2018
PRIMA: [REDACTED]

[Handwritten Signature]



LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CUBIERTOS DE NEGRO CONTIENEN INFORMACION CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCION XIII Y 124 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS, APROBADAS POR EL COMITE DE TRANSPARENCIA EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CT/196/2019 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019



VIAJES TABASCO
su asesor en viajes

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

FACTURA FISCAL

FAC-9904

Fecha: 4/ Dic/2018 - 16:40:36
Cliente: MUNICENTR
Vendedor: DEYSI
Fecha Timbre: 04/12/2018 16:40:36
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

Folio Fiscal:

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502	[REDACTED]	CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 89.19	\$ 14.27	\$ 103.46
					Impuesto: 002 IVA Base: 89.19	Tipo factor: 14.27	Tasa O Cuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%, Art. 16 (CIENTO TRES PESOS 46/100 M.N.)

VENDEDOR: [REDACTED]
SOLICITO: ALICIA MENDEZ
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 14.27

TARIFA:	\$ 89.19
TOTAL I.V.A.:	\$ 14.27
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 103.46

Cadena Original Timbre:

Sello Digital Timbre:

Sello Digital SAT:

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 14/12/2018 la cantidad de \$ 103.46 (CIENTO TRES PESOS 46/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 09
AREA. DEPUR.

RECIBIDO
NOMBRE: Profr. Miguel Remirez Frías.
CARGO: Director
FECHA: 04-DIC-18
FIRMA: [Signature]

[Signature]





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tab., a 19 de agosto de 2019.

Respecto de la versión pública de las facturas con los números: 492, 294, 9644, 9645, 9646, 9647, 9887, 9904, 1775 y 217, tomando en cuenta los acuerdos por lo que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se hace constar:

I.- Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

II.- "Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019."

10 facturas a las cuales se le testaron los datos siguientes datos personales:

- **Certificados y/o sellos digitales (CFDI, SAT y DIGITAL SAT)**
El artículo 17-G del Código Fiscal de la Federación describe a los certificados digitales de la siguiente manera: Documento electrónico, mensaje de datos u otro registro que asocie una clave pública con la identidad de su propietario, confirmando el vínculo entre este y los datos de creación de una firma electrónica avanzada o de un sello digital. Por lo cual, como es evidente, nos encontramos ante un dato propio del patrimonio económico del titular, por lo cual este Comité de Transparencia, considera importante salvaguardar.
 - **Folio fiscal**
Resulta ser, que el folio fiscal es un dato único, el cual, al ingresarlo* en conjunto con el RFC, tanto de quien emite una factura, como el receptor, podemos acceder a datos personales de personas físicas, quienes en caso, emiten facturas a su nombre. Por ello, este comité de Transparencia considera importante clasificar la Información como confidencial.
- *En la sitio web www.fel.mx para descargar el archivo XML de la factura deseada.
- **Código QR de Persona Física:** Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que almacena los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).
Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abrimos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.
 - **Nombre de persona física (vendedor)**
El nombre del vendedor, al ser persona física y no ser servidor público, es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

III.- Con fundamento en los artículos 3, fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

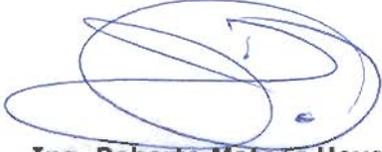


CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1-2019-2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

IV.-

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Prof. Miguel Ramírez Frías Director de Educación, Cultura y Recreación	 Ing. Roberto Mateos Hoyos Enlace con la Unidad de Transparencia

V.- Acta de sesión Extraordinaria número CT/196/2019 de fecha 15 de agosto del 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**

OFICIO NÚMERO	DA/3869/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/758/2019
FOLIO PNT	01393919
ASUNTO	Se remite información

Villahermosa, Tabasco 12 de Agosto de 2019

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE



En atención a su oficio número **COTAIP/2836/2019**, de fecha 12 de Agosto de 2019, relacionado con el oficio número **COTAIP/2639/2019**, de fecha 17 de julio de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **01393919**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **“...Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019...” (Sic)**; en este sentido, me permito informar a Usted, que de la búsqueda realizada en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección de Administración del periodo correspondiente a octubre de 2018 a julio del presente, se localizaron 16 facturas de gastos realizados para el programa dominical Río a Río, las cuales le envío copia simple de cada una de ellas y enlisto a continuación:

- Factura 1 2305
- Factura 1 2297
- Factura RE 27
- FAC 14676
- FAC 14675
- FAC 14061
- FAC 14073
- FAC 14139
- FAC 14056
- FAC 14670

Acorde a lo anterior, se le comunica que, de dichos documentales, hay algunas que contienen datos susceptibles de confidencialidad, por ser de naturaleza personal, las cuales son: facturas número FAC-14061, FAC-14073, FAC-14139, FAC-14056, FAC-14670, mismas que al ser analizadas contienen el mismo dato personal (Nombre del Vendedor por ser persona física).

Por ello es que con fundamento en los artículos 3 fracciones VIII y XXIV, 48 fracción II y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado con los diversos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás aplicables y relativas en la materia que nos ocupa, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para efectos de que sea valorada y aprobada la clasificación de la misma y en su caso la elaboración de la versión pública de dichas documentales.

Lo anterior de acuerdo a mis atribuciones previstas en los artículos 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA




Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata»



OFICIO NÚMERO	DA/3982/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/758/2019
FOLIO PNT	01393919
ASUNTO	Se remite carátula o colofón

Villahermosa, Tabasco a 19 de Agosto de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE**

En atención a la Sesión Extraordinaria número **CT/196/2019**, de fecha 15 de Agosto de 2019, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública de las Facturas de Gastos Realizados para el Programa Dominical "De Río a Río"; por lo cual, le remito adjunto a usted la carátula respectiva de las documentales antes referidas.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LICDA. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA**



Elaboró
Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración

C.C.P. - LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. - L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. PARA SU CONOCIMIENTO
ARCHIVO
MINUTARIO.

ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

Fecha: 30/ Abr/2019 - 12:13:41

Cliente: MUNICENTR

Vendedor:

Fecha Timbre: 30/04/2019 12:14:07

Tipo comprobante: I Ingreso

Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: BB9C9AC2-7683-4886-9FD7-A96D44C7E654

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto:002 IVA Base 301.72	Tipo factor Tasa	TasaOCuota 0.16	
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	MEGATRAVEL 90121502		SERVICIO AGENCIA DE VIAJES	\$ 1,120.69	\$ 179.31	\$ 0.00	\$ 1,300.00
					Impuesto:002 IVA Base 1,120.69	Tipo factor Tasa	TasaOCuota 0.16	

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

VENDEDOR:
SOLICITO: LIC ALICIA
CENTRO DE COSTOS: S/C C
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 227.59

TARIFA: \$ 1,422.41
TOTAL I.V.A.: \$ 227.59
Suma Otros Imp.: \$.00

TOTAL: \$ 1,650.00

Cadena Original Timbre:

||1.1|BB9C9AC2-7683-4886-9FD7-A96D44C7E654|2019-04-30T12:14:07Z|EMED00602QR9|hOLE3uvni21CmwyfWU6S1937zDIA-1seCLRchzTOHWu4ddZwtjpbY0gSRxOBOP+J2R9hOF/ZIUPdfYx+89S14W4y94DU4R9nBZFL+7vSzoYMNZBAU/esY/EKCEI94DaoIhbxgdZduh7XQzJddFV08fncFRKwNwQJuE6q2BndpcWY4qDcPc/fEUAtN1C21Sf7/bhivgxyAAIhB8qkQuvoMnG0B5HSuGvV9DdnUHJboJUt-gyB/wU676/7p1Ur283h3k2ENKkPuvUXP+XgarZ0JGL+X1HfDw08QPrGbgFipBu8d0D77v13RnVnB/LNUtiDHqULYgOodQ==|0000100000404477432||

Sello Digital Timbre:

hOLE3uvni21CmwyfWU6S1937zDIA-1seCLRchzTOHWu4ddZwtjpbY0gSRxOBOP+J2R9hOF/ZIUPdfYx+89S14W4y94DU4R9nBZFL+7vSzoYMNZBAU/esY/EKCEI94DaoIhbxgdZduh7XQzJddFV08fncFRKwNwQJuE6q2BndpcWY4qDcPc/fEUAtN1C21Sf7/bhivgxyAAIhB8qkQuvoMnG0B5HSuGvV9DdnUHJboJUt-gyB/wU676/7p1Ur283h3k2ENKkPuvUXP+XgarZ0JGL+X1HfDw08QPrGbgFipBu8d0D77v13RnVnB/LNUtiDHqULYgOodQ== DE CENTRO 2018 - 2021

Sello Digital SAT:

krHhG/g041snFcdNvrZJenTQZxG1W2ICUDHYwPON0XTdg9J07ICEgzuP0sAaZSpqT4HcubY06ZemKa+FWJX8n34QL79cI4QXtruel81EgDmNTEGUEVIAUONSTITUCIONALbojJuc-gyB/wU676/7p1Ur283h3k2ENKkPuvUXP+XgarZ0JGL+X1HfDw08QPrGbgFipBu8d0D77v13RnVnB/LNUtiDHqULYgOodQ== DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 10/5/2019 la cantidad de: \$ 1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021

UNIDAD ADMIN. _____
ÁREA _____

RECIBIDO

NOMBRE: _____
CARGO: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____

[Handwritten Signature]

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC: EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

@cgYgdUWgei Y gYbWYbHUbWVYfregVb i bWUXfc by [fc Vwb]yYb jzcf a UY6 VUgZMMUWca c WbzYbVUzdcf'c ei YVbz bXLa Ybrc Yb Y UHfUc' ZUWY6L =M&(XY'U@mXYHfUgdUfYbWUj5WgC:U'U-bzcf a UY6 D-V]WXY'9gUxc XY'UJmUgW mXY'cg@bYLa]Ybreg' YbYfUgduU'U7 UjZMUY6 m8YgVUgZMMUY6 XY'U'ozcf a UY6ZUgtVca c dUf'U'9UWcfUUY6 XY'J YfgcbYgDi V]Mg a YX]ubY 5WUUY 7ca]f XY'fUgdUfYbWU'bc'7H#% *#&\$% XY'ZWU%'XY'5[cgr: XY'8\$% Z'UgdufYgei YgY'Ygz WfYbXc:dz["\$%gcb. Bca WY'XY'dUgYfc fUfYgcbU Zg]M:mbca WY'XY'j YbXYcf fUfYgcbU Zg]M.

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL

FAC-14061

Fecha: 30/ Abr/2019 - 13:10:18
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor:
 Fecha Timbre: 30/04/2019 13:10:46
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 6831357D-470F-4B7F-A35B-7FBA820E1DCB

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base 301.72	Tipo factor Tasa	TasaCuota: 0.16
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	MEGATRAVEL 90121502		SERVICIO AGENCIA DE VIAJES	\$ 1,120.69	\$ 179.31	\$ 0.00	\$ 1,300.00
					Impuesto 002 IVA	Base 1,120.69	Tipo factor Tasa	TasaCuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
 VENDEDOR:
 SOLICITO: ALICIA MENDEZ
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TARIFA:	\$ 1,422.41
TOTAL I.V.A.:	\$ 227.59
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 1,650.00

Cadena Original Timbre:
 ||1.1|6831357D-470F-4B7F-A35B-7FBA820E1DCB|2019-04-30T13:10:46Z|EME000602QR9|FRCAblpeJj5Mtcv0SN5e4rYZXeJECoyibZirY4fCTC
 UwGa2VYgBk1DYekOu9+9pcJ3gJg8TZhdF32tcGEWhHINr9FUwe2UsDmBCUPTMfInPQz6xOavc2S180DFJV/KLHhSjnnf0N8o8VNepkIBH8aiy/eYg7xL
 2SMCmM/MfPjCt5nwZG1Hf9VQSSeN67NYDySAOPzKAVfRQT8yQbPnhQxurXtWu2/6hcYyIAfhy9piQV5Ioej60J1guZ/vEnOb/RaOdQSLodF1833TdBMY4g
 oUAzbbzHtFrcY90hkurVu+d3b04ccv8UWT9BpXcl220HPG8wB15Gul7PMhg==|00001000000404477432||



Sello Digital Timbre:
 FRCAblpeJj5Mtcv0SN5e4rYZXeJECoyibZirY4fCTC UwGa2VYgBk1DYekOu9+9pcJ3gJg8TZhdF32tcGEWhHINr9FUwe2UsDmBCUPTMfInPQz6xOavc2S
 180DFJV/KLHhSjnnf0N8o8VNepkIBH8aiy/eYg7xL2SMCmM/MfPjCt5nwZG1Hf9VQSSeN67NYDySAOPzKAVfRQT8yQbPnhQxurXtWu2/6hcYyIAfhy9pi
 iQV5Ioej60J1guZ/vEnOb/RaOdQSLodF1833TdBMY4goUAzbbzHtFrcY90hkurVu+d3b04ccv8UWT9BpXcl220HPG8wB15Gul7PMhg==

Sello Digital SAT:
 f6wqtR706wjqsE4Uv6IvxbRgfsq6wrG1/5d13xtSVIM0atRDVzx7Ju0PriU1TeHVg7pq9C9P1/loU/N+YnQu0qnb0H8/YZmXnke3mBbku+ZcLHAoeYPDE
 B=EBZbtth6tEKOaTDEdIb3p4h4wHCBdTeLuzYdm6UA6S5PFV9tNgwRbn+1uld+B1ba4Jx04wK6HVyboVokJ6x14EzfrSUWED91nr9ayvCo61jhsIHqxES4
 FGanqjmfIHjSA4JBAUlgqa/OLLKyc414KVkad//ZRSQY+uJqjYRiVbQeFoOpY8zHraVknSkxGEnLptG7Xxjmet+W0LJ49zUux7Q0==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 10/5/2019 la cantidad de: \$ 1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
 Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021

UNIDAD ADMIN. la
 AREA Administración

RECIBIDO

NOMBRE Blanca R Pedraza N
 CARGO Recepcionista
 FECHA 30/04/19
 FIRMA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales
 No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC:EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

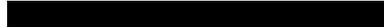
Fecha: 2/ May/2019 - 10:36:18
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor: 
 Fecha Timbre: 02/05/2019 10:38:49
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: **BD880838-D703-481A-A3B2-54F8443F3831**

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base: 301.72	Tipo factor Tasa	Tasa OCuota 0.15
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	MEGATRAVEL 90121502		SERVICIO AGENCIA DE VIAJES	\$ 1,120.69	\$ 179.31	\$ 0.00	\$ 1,300.00
					Impuesto 002 IVA	Base 1,120.69	Tipo factor Tasa	Tasa OCuota 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

VENDEDOR: 
 SOLICITO: LIC ALICIA
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 227.59

TARIFA: \$ 1,422.41
 TOTAL I.V.A.: \$ 227.59
 Suma Otros Imp.: \$.00

TOTAL: \$ 1,650.00

Cadena Original Timbre:

[[1.1|BD880838-D703-481A-A3B2-54F8443F3831|2019-05-02T10:38:49Z|EME00602QR9|Prvoq6YhCt10H1uAocTYADCe-SmPllnlhVSEsLimsYIQ3WTSfVocDKQY5X8gd/M3J1bd01UPnJ0Z0BQRJ0X324Ud+zJTJ5n9mTfrNrWb0FvHUBqk1vsY1HRXGMBIReV9/dOX08hdF6Y57SbMwXhZVbpOuisaKQ1+IObet3OFjRwIO2YRa+OTQkp+1ClqqP16PAJ0uSAWCO76Ux1r9X7QkwmNRLSMyo3/+G3mX1bd7Swe0D0UcsSBtyOX2PYJd1kEeB7Jaactj10FDM0rGF/lwxP2ZVRSSc0y5P68Ic0Usqmq1IkZwV1xBX7bddaoPCKpaI2w6X8x1PwbyqMs0eg==|00001000000404477432]]

Sello Digital Timbre:

Prvoq6YhCt10H1uAocTYADCe-SmPllnlhVSEsLimsYIQ3WTSfVocDKQY5X8gd/M3J1bd01UPnJ0Z0BQRJ0X324Ud+zJTJ5n9mTfrNrWb0FvHUBqk1vsY1HRXGMBIReV9/dOX08hdF6Y57SbMwXhZVbpOuisaKQ1+IObet3OFjRwIO2YRa+OTQkp+1ClqqP16PAJ0uSAWCO76Ux1r9X7QkwmNRLSMyo3/+G3mX1bd7Swe0D0UcsSBtyOX2PYJd1kEeB7Jaactj10FDM0rGF/lwxP2ZVRSSc0y5P68Ic0Usqmq1IkZwV1xBX7bddaoPCKpaI2w6X8x1PwbyqMs0eg==

Sello Digital SAT:

AwEX1RSW5K5s5yIRHt1da3pMqjBar8e531/aeWdeG/0dvmyPm5guvAdfs+JUON1RESHwasJh71C9FZ+DLGDN0aJ3H:DFOU9emYTHLCSrgeYbVxAhp1VPOH A8RRPnRxFUTZiY+Mv+bnQODPmJuoQJGswZyBXT1h/Mct:5pID2Ej/y5xH0eYzSgQ1HURuKcSef1ftBvAv1EcV0p1zzyRjboQR1DjBYP1011tAG04620Bj db/Bc9Zu/IBj3EiXzPNDwShZP5kcubs+nYUkWRH22g0r11wp8I5X1bK5xJaYm0kNkgceE8ft2omyHxaUHQ+OM3hK17S:5SUADusgA==



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 12/5/2019 la cantidad de \$ 1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021
 UNIDAD ADMIN. 10
 AREA Administración
RECIBIDO
 NOMBRE Hta Blanca R Pedraza N
 CARGO Directora
 FECHA 2 de 5 de 19
 FIRMA [Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC:EME00602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



VIAJES TABASCO

su asesor en viajes

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL

FAC-14670

Fecha: 16/ May/2019 - 11:21:02
Cliente: MUNICENTR
Vendedor:
Fecha Timbre: 16/05/2019 11:21:21
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

Folio Fiscal: F7456363-8CCD-43CB-AD61-B9E01A65DB78

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base 301.72	Tipo factor Tasa	TasaCuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
VENDEDOR:
SOLICITO: ALICIA MENDEZ
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL: 16% 48.28

TARIFA:	\$ 301.72
TOTAL I.V.A.:	\$ 48.28
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 350.00

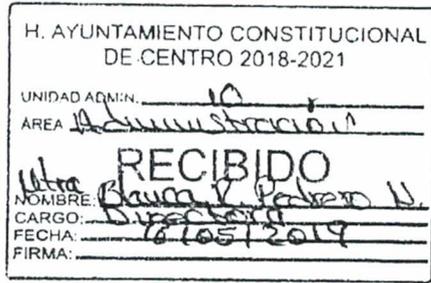
Cadena Original Timbre:
[[1.1[F7456363-8CCD-43CB-AD61-B9E01A65DB78|2019-05-16T11:21:21Z|EMBE00602QR9|UWYtPFR+bkgDk3qRwrNFJ1kIxOh+a2kegM05FMBhigP
CgDtEzUwqkfw9+QzMAAODFRT1Bj2hJA5gbx8uMJznn1PeI8+xE1ZceQL0rUz7dWoqDMGYXWaaqK2ZvUBJT81lmXz31L/kK+pKNOV9QAZLrZHRCaYvfJKr2M
Sn4+zEBGAFyZm+P/8CA5rKJyfPOCKBWSNOZhs3NPXfPF1X7BL5y31QKwGNCDCkFG1gqoF7CbZp2tCvKxPBGtVhKRSLwTTbkJ/CLxtrIOs6CLTVFbzSmbH
2KFgHv/FbxmK6tT/YdZkKw/4uIjgnvnhvq1UP0WU9yEYBdm0jcoP0La2Q==|0001000000404477432]]

Sello Digital Timbre:
UWYtPFR+bkgDk3qRwrNFJ1kIxOh+a2kegM05FMBhigP CgDtEzUwqkfw9+QzMAAODFRT1Bj2hJA5gbx8uMJznn1PeI8+xE1ZceQL0rUz7dWoqDMGYXWaaqK2
ZvUBJT81lmXz31L/kK+pKNOV9QAZLrZHRCaYvfJKr2MSn4+zEBGAFyZm+P/8CA5rKJyfPOCKBWSNOZhs3NPXfPF1X7BL5y31QKwGNCDCkFG1gqoF7CbZp2t
CvKxPBGtVhKRSLwTTbkJ/CLxtrIOs6CLTVFbzSmbH2KFgHv/FbxmK6tT/YdZkKw/4uIjgnvnhvq1UP0WU9yEYBdm0jcoP0La2Q==

Sello Digital SAT:
KG1nfhPa8GJ61C6VeYQfSengVcGJvMwEqUGZYI1lUkX9nXU8KsonLTPA5Cop+Mi7wIwIhoVLIcaanmlbL07ZALSM1ie1bAYA0d3e5vD3jyc6JhJKicFT3vY
2SND16drw/pUAX1kxv0nEPC/puEnZDh5QeD3zJampzakObk jNKS7ZzeYJxyFS0u9C9Lubc9NH9N8Z9PmvdW0gmjyY11OzyytXEBt/HX4UeQYbEVv8cmJZnZ4
7SXcmEJ+khV25rTzHL/MGkh8gEMKyyx9Lk0T9+utCtabcWZ55t/KlypxS78zgf70xbhF3iP084K6QVYkoQRNFUP4G3N2AnIw5ug==



Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/5/2019 la cantidad de: \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

Directorio de Administración
No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC: EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

@cgYgdUWYgei YgY YbwYbHb VVjYfag Vb i b WUXfc bY fC VbYbYbY bZfa UYV6 VUgZANU Vta c VbzXyVU zdcf c'ei Y VbZ bXUa Ybc YbY'
UFAW/c" ZUWY6L=Vp&(XY"U@mXY HfUbgUYbVU m5WVgc U"U bZfa UYV6 D-VJWXY"9gUxc XY HJmVgV mXY"cg@bYUa Ybtag; YbYUygdUfU"U
7 UjZANU V6 m8YgV UjZANU V6 XY"U bZfa UYV6 Ugt Vta c dUfU"U9UcUfU V6 XY YfjcbYgDi VJWgja YXUby 5MU XY 7ca Jf XY HfUbgUYbVU Bc"
7H#6 *#8\$% XY ZVNU% XY 5[cgr XY 88% Z Ug dUfUgei YgY Ygz VVjYbXc dz["\$%zqcb. Bca Vfy XY dUgYfC fdyfgbU ZjMEntbca Vfy XY YbYXcf
fdyfgbU ZjM

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
TABASCO MEX
R.F.C. MCE 850101MEA
C.P. 86035
TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
COLONIA TABASCO 2000
VILLAHERMOSA TABASCO
C.P. 86035
TEL. (993) 3105200
RFC VTA790313HW2
www.viajestabasco.com.mx
www.viajestabascochavos.com

Fecha: 16/ May/2019 - 11:36:13
Cliente: MUNICENTR
Vendedor:
Fecha Timbre: 16/05/2019 11:36:29
Tipo comprobante: I Ingreso
Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: A2A50A01-B995-48C4-98B8-696D38FC022B

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto 002 IVA	Base 301.72	Tipo factor Tasa	TasaOCuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
(TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
VENDEDOR:
SOLICITO: LIC ALICIA
CENTRO DE COSTOS: S/CC
DEPARTAMENTO: S/DEPTO
MOTIVO DE VIAJE:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TARIFA:	\$ 301.72
TOTAL I.V.A.:	\$ 48.28
Suma Otros Imp.:	\$.00
TOTAL:	\$ 350.00

Cadena Original Timbre:

[|1.|]A2A50A01-B995-48C4-98B8-696D38FC022B|2019-05-16T11:36:29Z|EME000602QR9|cpTb5wpLnNf9ecKSKYayW/M3iS=9SBRM9QfoZr4vF4jH2TiVmrwD0EJCB72yKuv7TtT1SKoyNrYD/vkn042bh+NONzPMMjMnQu8uKkTckErOXaDCrXeb1QZ57m2I3kTkyYV01RB3DNWdZLABpF6v2ymcCqsbhF9BHT7oV3Y2M4xSeoFVxd46y59+1W5ZJ2BZV3=1DAEWyOvrVrQOJckA05wZ16GejJ9ArzQcImFkFA51KJAY9cqsL2TRNJTtaQCTk8LI9XAv5zoD6ntanZbQ250T0V0jDQk1apevVvE5u1BE511xbZ6VdVvLc01CNFXaHy4qqwDhp301AbxrMQ==|00001000000404477432||



Sello Digital Timbre:

cpTb5wpLnNf9ecKSKYayW/M3iS=9SBRM9QfoZr4vF4jH2TiVmrwD0EJCB72yKuv7TtT1SKoyNrYD/vkn042bh+NONzPMMjMnQu8uKkTckErOXaDCrXeb1QZ57m2I3kTkyYV01RB3DNWdZLABpF6v2ymcCqsbhF9BHT7oV3Y2M4xSeoFVxd46y59+1W5ZJ2BZV3=1DAEWyOvrVrQOJckA05wZ16GejJ9ArzQcImFkFA51KJAY9cqsL2TRNJTtaQCTk8LI9XAv5zoD6ntanZbQ250T0V0jDQk1apevVvE5u1BE511xbZ6VdVvLc01CNFXaHy4qqwDhp301AbxrMQ==

Sello Digital SAT:

gx7KxrY9F52QjQJfVv0Xp11507LE3lHx2qEDo1Pvt47ia46vs6+07/jyXRFPMFghfUCA6jUt/2MTm117TzMebyCl-QGCLvHBBxWc/hHdCjGDnN8w6acP0x7wY2j;xp/OuYQqhm157ahF7/r+Uy8DB50oVx1qbaFDkgf008FdsLDeeUBLg1mCSU0rJ11F3p6/+NZWnyKcJBM92o0Y4cwKXh5bt10oKeuumUAgD0x1jAWeQ161vm1pqkXwQD6Fae02k1/Vhmm8NB-6IDT/E1PfqW8etXqFU02jB03dawaSy9saXnXAXHFjTtWx15ScF4qtUbcfa5t-c0JtIV/BEw==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/5/2019 la cantidad de:

\$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021

UNIDAD ADMIN. 10

AREA Administrativa

RECIBIDO

NOMBRE: *Clara Virginia Pabon*

CARGO: *Secretaria*

FECHA: 16/05/2019

FIRMA:



[Handwritten signature]



REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 00001000000407544394 Certificado SAT: 00001000000404477432 RFC PAC: EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

@cgYgdUMjgeiYgyYbWYbHUbWVYfregVdbi bWUXfc bYfrcVzbjYbYbJozfa UY06 WUgjZMXUWda cVdbzXyWUjzdcf c ei YVdb Z bXUa Ybc YbY' UfWc' ZUMY06L=MP&(XY'U@myHFUgdUYbYUJm5Wwgc:U'U+bZfa UY06D-V)MUXY'9ghUc XY'HMUgWmXy'cg@pYUa Yfbcg: YbYfUYg dUfU'U7 UgjZUMY06mBYgWUgjZUMY06XY'UJozfa UY06UgfVda c dUfU'U9UwcfUMY06XY'YfgjcbYgDI V)WUgja YXUby'5WUXY'7ca Jf'XY' HFUgdUYbYUJbc'7H%*%8% XY'ZVU0% XY'5[cgc: XY'8%Z UgfUYgei YgyYgz'WVYfbc dz["\$%gcb. Bca Vfy'XY' dUgUYfc fdyfgcbUJgJML mbca Vfy'Xj'YbYXcf fdyfgcbUJgJML



VIAJES TABASCO

su asesor en viajes

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 PASEO TABASCO 1401 TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO
 TABASCO MEX
 R.F.C. MCE 850101MEA
 C.P. 86035
 TEL. 3-17-60-25

VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.

AV. PASEO TABASCO 1405 LOCAL 172
 COLONIA TABASCO 2000
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86035
 TEL. (993) 3105200
 RFC VTA790313HW2
 www.viajestabasco.com.mx
 www.viajestabascochavos.com

FACTURA FISCAL

FAC-14676

Fecha: 16/ May/2019 - 11:41:53
 Cliente: MUNICENTR
 Vendedor:
 Fecha Timbre: 16/05/2019 11:42:17
 Tipo comprobante: I Ingreso
 Clave confirmación:

USO CFDI G03 GASTOS EN GENERAL

Folio Fiscal: 3FOAE88E-546D-4A04-865A-1BF1FD564F0C

CANT.	UNIDAD	CLAVE	PASAJERO	CONCEPTO	TARIFA	I.V.A.	OTR. IMP.	TOTAL
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	INTERJET 78111500		VSA/MEX NGPQ2R	\$ 1,505.67	\$ 240.91	\$ 1,045.00	\$ 2,791.68
					Impuesto:002 IVA	Base:1,505.67	Tipo factor Tasa	Tasa:Cuota: 0.16
1	SERVICIO E48 Unidad de servicio	CAREXP 90121502		CARGO POR EXPEDICION DE BOLETO	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 0.00	\$ 350.00
					Impuesto:002 IVA	Base:301.72	Tipo factor Tasa	Tasa:Cuota: 0.16

Transp. Intl. y Franja fronteriza, el IVA se calcula al 25% de la Tasa 16%. Art. 16
 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)

VENDEDOR:
 SOLICITO: UATP6891_LIC ALICIA
 CENTRO DE COSTOS: S/CC
 DEPARTAMENTO: S/DEPTO
 MOTIVO DE VIAJE:
 MONEDA: MXN Peso Mexicano
 MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
 FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

TOTAL IVA AL:
 16% 289.19

TARIFA: \$ 1,807.39
 TOTAL I.V.A.: \$ 289.19
 Suma Otros Imp.: \$ 1,045.00

TOTAL: \$ 3,141.58

Cadena Original Timbre:

[1 1]3FOAE88E-546D-4A04-865A-1BF1FD564F0C|2019-05-16T11:42:17Z|EME000602QR9|GRNFWQ1b1V7fM8q266EYrDm1QD6bjUwDRXu1ZUF4k
 qJiERiCSapePdWfcgp7TdcXbv1QYORK2JTIzKBAhh2r7I5wpsd18rZJmZyyJFwMUZiW2414T+tVAg3/z62GebnjXi1j7BX62ytR02Gh1/jERMgGStq-Jm
 3a+fc1Cor3/e8tU1kNdR1AGzRhc3gA7nd8tYibcGTv3P7TCJQYwglUtesGInUe2AOVZJ8KdXBN1:U9e0pA0HC9JkT3UUVvJ8GzJZVTrudA3AAtcUMQpvyKa
 I94wBabUx+qtu0R87AnXt8/ByRw17XQ2L30FPe44cgsFlc1-mhFBXbnA==|00001000000404177432||



Sello Digital Timbre:

GBnPWxQ1b1V7fM8q266EYrDm1QD6bjUwDRXu1ZUF4kqJiERiCSapePdWfcgp7TdcXbv1QYORK2JTIzKBAhh2r7I5wpsd18rZJmZyyJFwMUZiW2414T+tVAg3/z62GebnjXi1j7BX62ytR02Gh1/jERMgGStq-Jm3a+fc1Cor3/e8tU1kNdR1AGzRhc3gA7nd8tYibcGTv3P7TCJQYwglUtesGInUe2AOVZJ8KdXBN1:U9e0pA0HC9JkT3UUVvJ8GzJZVTrudA3AAtcUMQpvyKaI94wBabUx+qtu0R87AnXt8/ByRw17XQ2L30FPe44cgsFlc1-mhFBXbnA==

Sello Digital SAT:

RNHoSFSct8mMeKJ2TP93X3EUVASruUgH82hdYaqMMD5rU5NpmWFCj94r7a21U030oxnPbEwY8j0+/Li7iUdKNWFNBFCwMCywhWewL5abMxIAm2QR71f5T6g
 wKXqes1wNbnJfaDapzn0d61NEr8/cgaeWu6+05naHm252FRYc18c4cD3Q+S07cb5I3cjzU7w2Y:fvERRAZ+271CXCOXKe+BQSPtX3hum87QNHzRbVUSZt
 mVGPj6N90LX4KAxNpFCyciRVuyhYaM1X/tJiHdR5y7/Rm16tBwvNRruUdMw7UEKlPefZg8tMoilBkEN6nxJkW0d30UuAYPTZD1Q==

Por este pagaré me (nos) obligo (amos) a pagar solidariamente a la orden de VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V. en esta plaza el día 26/5/2019 la cantidad de:

\$ 3,141.58 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 58/100 M.N.)

Si este pagaré no es cubierto a su vencimiento quedo(amos) obligado (s) a pagar intereses moratorios del 5% mensual hasta la liquidación del mismo. Este pagaré se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. En caso de cheques devueltos, se les cargará el 20% de recargos, según el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el I.V.A. y los cargos generados por el mismo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021

UNIDAD ADMIN. 10 c
 AREA Administración

RECIBIDO

NOMBRE: Blanca Regina Pedraza Ortega
 CARGO: Suplente
 FECHA: 16/05/2019
 FIRMA:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]



REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. Certificado: 0000100000407544394 Certificado SAT: 0000100000404477432 RFC PAC:EME000602QR9

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

cgYgdUWgei YgrYbWYbHbVWYfrcgVbI bWUXfc bY[fc VbYbYbYbZcf aUYV6VUgJMMUWca cVbZXYbYUzdcf c ei YVbZ bXLa Ybrc YbY
 UfM/c" ZUMV6L=MP& XYU@mXYHUbglUyVUIm5Wgc U U-zzfa UY6D-V]MXY 9gUxc XYHUMUg mXYcg@bYLa Ybrcg; YbYUygdUfU
 7 UjZMMV6 m8YgVUgJMMV6 XY U bZfa UY6Z UgtVca c dU U9 UvcfU Y6 XY J YfgcbYgDi V]Mga YXUby 5MU XY 7ca Jf XY HUbglUyVUJ Bc"
 7H% *#8% XY ZVWU% XY 5[cgr: XY #8% Z UgdUfYgei YgrYgz VVfYbXc dz ["\$Zgcb. Bca VFY XY dUgUYfc fUfYgcbU ZgJMLmrbca VFY XY YbYXcf
 fUfYgcbU ZgJML

29301

DON BENITO BICICLETAS S.A. DE C.V.

DB9141208245

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
CONSTITUCION, 1117, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
Tel. 9931313821

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE850101MEA
USO CFDI: P01 - Por definir
PASEO TABASCO, #1401, TABASCO 2000, 86065, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Factura 1 2297

FOLIO FISCAL (UUID)
68E3EAC0-C1E5-4446-8C0A-BD3DEE5FE29E
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000403498740
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000307134846
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2019-02-18T22:15:07
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
FLI081010EK2
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2019-02-18T22:08:30
LUGAR DE EXPEDICIÓN
86000

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	H87	REFACCIONES VARIAS PARA BICICLETA	\$ 533.62	\$ 533.62

Clave Prod. Ser.v. - 25174700 Componentes de ciclo no motorizado o accesorios
Impuestos:
Traslados:
002 IVA Base - \$ 533.62 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 85.38



IMPORTE CON LETRA SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS, 00/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE 1 - Ingreso
FORMA DE PAGO 01 - Efectivo
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 533.62
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 85.38
TOTAL \$ 619.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

X9cSPQInTmlyeOy+VpjdcbbepQPQJlIXRSNzqzIDTuG0YTMkotDXc4JPzV0kBlfhsjYWgff4aMePkWYaid0TXgxAcuB5IAZ2Z31U6PTW4q5vGO06DCmM7SvdUB+RbdqbFXOTsUrRlbaURF7pTVjG1jNqqQZY9cLwPDCSP3psw=

SELLO DIGITAL DEL SAT

RM9XUoB50HhF2huFMrOMqUqRoPQgHkbfF+1k3otYp2BCgDZSjbsX6TrB+aKNXqq0U6+tlgWYjg/B7erYAFRV/ASB/boNPPDnFsEvknoRN/GayVTGSTxFGCr6j5b1jB/mj/zKsesXfBBLmhXuJCFxNhh495/D1FOj1BSWXGh3xZ2TomEhw7Qvz8o/Csn1ofcpvn6BtonyqR6q37lgPzLdWprYb9UDTEl13N6TmMKP6PIT1ggBSi9RCorqui6iUv320uCrulx+e1rTyBXzm7RGW0lyofslB3ENqm3PNJPRMblhUnMWg0fadWQSQ1Zi6Ppnu/z/+Y0yRPZQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|88E3EAC0-C1E5-4446-8C0A-BD3DEE5FE29E|2019-02-18T22:15:07|FLI081010EK2|X9cSPQInTmlyeOy+VpjdcbbepQPQJlIXRSNzqzIDTuG0YTMkotDXc4JPzV0kBlfhsjYWgff4aMePkWYaid0TXgxAcuB5IAZ2Z31U6PTW4q5vGO06DCmM7SvdUB+RbdqbFXOTsUrRlbaURF7pTVjG1jNqqQZY9cLwPDCSP3psw=[00001000000403498740]

Facturar en línea® CFDI
Descargue gratis este comprobante en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55026
Para Facturar en Línea ingresa a www.fel.mx

2. 061
DON BENITO BICICLETAS S.A. DE C.V.

DBB141208245
 RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales
 CONSTITUCION, 1117, CENTRO, 86000, VILLAHERMOSA, CENTRO, Tabasco, México
 Tel. 9931313821

CLIENTE

MUNICIPIO DEL CENTRO
 MCE850101MEA
 USO CFDI: P01 - Por definir
 PASEO TABASCO, #1401, TABASCO 2000, 86065, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Factura 1 2305

FOLIO FISCAL (UUID)
 0BCD2A94-443F-44B5-A36B-7823A52B13E3
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
 00001000000403498740
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
 00001000000307134846
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
 2019-02-25T13:02:12
 RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
 FLI081010EK2
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
 2019-02-25T12:56:49
 LUGAR DE EXPEDICIÓN
 86000

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
3.00	H87	CAMARA PARA BICICLETA R26	\$ 30.17	\$ 90.52
		Clave Prod. Serv. - 25172506 Neumáticos de bicicleta		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 90.52 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 14.48		
3.00	H87	CAMARA PARA BICICLETA R20	\$ 30.17	\$ 90.52
		Clave Prod. Serv. - 25172506 Neumáticos de bicicleta		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 90.52 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 14.48		



IMPORTE CON LETRA DOSCIENTOS DIEZ PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso

FORMA DE PAGO 01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 181.03

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 28.97

TOTAL \$ 210.00



SELLO DIGITAL DEL CFDI

gJJu7JKp6oCnpvxqcxypTrCj4UZRQYIY3PST4UIDr4cokKPIldMSIUbPOHk8EWvDCpYBINwRz+7Ga+qV/vJ3zpnB/dHx44erCoRqXYhn7PpM1cFukbFWLqsFH68X3n7JgqmSmQSyfSphC0zloaPihox277+xqwdO2UMNDzzHc8=

SELLO DIGITAL DEL SAT

WWN7uBBmraTYgJvOm88VDJlxU3RTk2RoqhCoEvMIN3Y1yXS0p2voYihL092ic6dSvCEJ+bbfk2P3dFzTL7cdTJQ1UHvTKlqMZumqsA+Yhzp/C1d7aHL01/vDDUr/ajgLiIdiqJ5NZhe3jGJW653mwPwnu19cO/EnMEVwLFEMLpeQ53q5b0XajlN8o0riZviN/SFikUEzNlj9e4ygeu6sdN1jCkrQRu+KZCsPWyiZ1lbtgji+Y+QkL3Yh/Rb7Ni+pfX2hmCHAU+wU9fRJSYq3EgKwJos4GdA7EnKb8oVcawNGpm0n2CU+O37Nmixa4xYy+gNpo3vzfFwFQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|0BCD2A94-443F-44B5-A36B-7823A52B13E3|2019-02-25T13:02:12|FLI081010EK2|gJJu7JKp6oCnpvxqcxypTrCj4UZRQYIY3PST4UIDr4cokKPIldMSIUbPOHk8EWvDCpYBINwRz+7Ga+qV/vJ3zpnB/dHx44erCoRqXYhn7PpM1cFukbFWLqsFH68X3n7JgqmSmQSyfSphC0zloaPihox277+xqwdO2UMNDzzHc8=|00001000000403498740||

Facturar en línea® CFDI
 Descargue gratis este comprobante
 en formato digital .XML ingresando a: www.fel.mx/xml

Proveedor Autorizado de Certificación Folio 55029
 Para Facturar en Línea ingresa a: www.fel.mx

RELU

COMERCIALIZADORA RELU S.A. DE C.V.
CRE0808152M5
Reg. Fiscal 601 - General de Ley Personas Morales

Folio Fiscal	
b0c45190-448e-4b94-bf8e-1c32d22bf3c6	
Serie: RE	Folio: 27
Número de Certificado del Emisor	
00001000000411039450	
Lugar y Fecha de Emisión	
86168, 2019-03-05T12:20:18	

1 - Ingreso	
Lugar y Fecha de certificación	
Ciudad de México, 2019-03-05T12:20:19	
Proveedor de Certificación de CFDI	
AURORIAN S.A. DE C.V. www.konesh.com.mx	
Número Certificado del SAT: 00001000000404624465	

RFC del Cliente	Uso CFDI
MCE850101MEA	G03 - Gastos en general
Nombre del Cliente	
MUNICIPIO DEL CENTRO	

CFDI Relacionado	
Residencia Fiscal	NumRegidTrib

Clave	No. Ident.	Cantidad	C. Unidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	Descuento
82141502		1.00	E48	servicio	SERVICIO (1 IMPRESIÓN EN VINIL, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN EN MEDIDA DE 70X90CMS. (DE 38 SEÑALES DE DOBLE SENTIDO PARA EL RECORRIDO DE RIO A RIO, 4 LONAS IMPRESAS EN ALTA RESOLUCIÓN CON LEYENDA "SOLO MÉNDEZ" "SALIDA" "SOLO CAMPESTRE" MEDIDA 180 CM. X 92 CM.) 1 LONA DE HIDRATACIÓN MEDIDA 70X70 CM. VULCANIZADA CON OJILLO, 1 LONA DE HIDRATACIÓN MEDIDA 1.20 X 70 CMS. VULCANIZADA CON OJILLOS. Impuesto Traslado Base: \$ 26849.60 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 4295.94	\$26,849.60	\$ 26,849.60	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

UNIDAD ADMON. 10
AREA. Dirección de Adquisición

REQUISICIÓN DE ORDEN DE SERVICIO No. DA-OS-007-2019

RECIBIDO
NOMBRE: Blanca Regina Padilla Nbricra
CARGO: Dirección
FECHA: 05-03-2019
FIRMA: [Firma]



IMPORTE EN LETRAS

TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 54/100 MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

FG9pviJDA0g/LZHQRH.3HU0Z5gIzb4b9dqM8xJKOyuSu4Qz/4FFuIUT1ohZLw/Q8kCLa5fQgQxv3qgkQpvsK+TDEa8SrpRqMujbz+BO/ngjzywLGXDJ0ZkEEsREk3wqNGCw8Raz0rcpl/KOQJOM+xO17MFw0Eh/P5JYBE2m45nPSn/kmsMPvPrXU2c4oNvBfBDoBwIINwXv97Y6EVd3LDX1jhtIP6WkndXujmKNU9eNMgk6zPSWLOovsd3WhG4pIN8j4Un6T7eeJmIveCjxFWDbgMlyS1wW/ahRaLf5JgrZYpgGaxMrdNgSe1EmvTWc9WsdD14Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT

nuwdwIqJTDZbtntua+Z/AlauzKvhKzakvAF1Mw9XNF8EJJPFzIMvFZa4LJ4vSycUOxc0ZFm5sGJLK2OH8IAznFoe3Tfv2HnSylB70EzG22OJlU+TPyhaPxRTR/Oc8i1EOIqdp+uEzTAvnAXZabqT5Ld9oQubVbnvYFwPpqWv0FvLvgbeHTgnIQUK4RDoelLSFVkuZkWFtq37gPbNH581bS7+PD+RD2KEPRBEoBaIQq0bOB+XcodGmgutn6O2+jckmWX73opmd4c6L5ruZHUboU9GSPHE6frDTKU+48sZzQlplsQdYJ6PZ7N8WL1deERh6+r9vvd4==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|b0c45190-448e-4b94-bf8e-1c32d22bf3c6|2019-03-05T12:20:19|AUR100128NN3|FG9pviJDA0g/LZHQRH.3HU0Z5gIzb4b9dqM8xJKOyuSu4Qz/4FFuIUT1ohZLw/Q8kCLa5fQgQxv3qgkQpvsK+TDEa8SrpRqMujbz+BO/ngjzywLGXDJ0ZkEEsREk3wqNGCw8Raz0rcpl/KOQJOM+xO17MFw0Eh/P5JYBE2m45nPSn/kmsMPvPrXU2c4oNvBfBDoBwIINwXv97Y6EVd3LDX1jhtIP6WkndXujmKNU9eNMgk6zPSWLOovsd3WhG4pIN8j4Un6T7eeJmIveCjxFWDbgMlyS1wW/ahRaLf5JgrZYpgGaxMrdNgSe1EmvTWc9WsdD14Q==|00001000000404624465||



CFDI Versión: 3.3
Moneda: MXN

Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido



SUB-TOTAL	\$ 26,849.60
Total de Impuestos Traslados	\$ 4,295.94
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
002 - 0.160000 %	\$ 4,295.94
TOTAL	\$ 31,145.54



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019 Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/196/2019**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 15 de Agosto de 2019, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de las Facturas de Gastos Realizados para el Programa Dominical "De Río a Río" y que se detallan en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted los archivos electrónicos para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de las Facturas de Gastos Realizados para el Programa Dominical "De Río a Río", en formato PDF, escritas por su anverso y que se detallan en el punto número III

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

NOMBRE DEL DOCUMENTO A CLASIFICAR	DATOS TESTADOS POR SER PERSONALES	JUSTIFICACIÓN
Factura FAC-14061	Nombre del vendedor (persona física) Nombre del pasajero (persona física)	<i>Nombres de personas físicas (pasajero y vendedor).</i> - Los nombres de los vendedores y de los pasajeros, al ser personas físicas y no servidores públicos, son datos notoriamente personales, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato
Factura FAC-14073	Nombre del vendedor (persona física) Nombre del pasajero (persona física)	
Factura FAC-14139	Nombre del vendedor (persona física) Nombre del pasajero (persona física)	
Factura FAC-14056	Nombre del vendedor (persona física) Nombre del pasajero	

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA



CENTRO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

	(persona física)	además de que no se
Factura FAC-14670	Nombre del vendedor (persona física)	cuenta con el
	Nombre del pasajero (persona física)	correspondiente
		consentimiento
Factura FAC-14676	Nombre del vendedor (persona física)	
	Nombre del pasajero (persona física)	
Factura FAC-14675	Nombre del vendedor (persona física)	
	Nombre del pasajero (persona física)	

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA

QUIEN CLASIFICA

LICDA. VERÓNICA LÓPEZ CONTRERAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTR. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Acta de Sesión Centésima Nonagésima Sexta, CT/196/2019, de fecha 15 de Agosto de 2019.

ENERGÍA
ASISTENCIA
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Instituto Municipal de Energía,
Agua e Integración de
Tecnologías**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio N°: IMEAT/459/2019
Villahermosa, Tab., 17 de Julio de 2019

Asunto: El que se indica

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E .**

En referencia al oficio No. COTAIP/264/2019, CON FOLIO PNT: recibido a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o Sistema de INFOMEX de la Plataforma Nacional del Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Publica Folio No. 01393919 presentada por el interesado en el que requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical de Rio a Rio, durante el periodo del mes de Octubre de 2018 al mes de Julio del año 2019" (Sic).....

Dando respuesta a lo antes solicitado, me permito informarle que este Instituto Municipal de Energía en conjunto con la Coordinación de Movilidad Sustentable, el **dia 12 de Mayo del presente año**, fuimos designados por el Ciudadano Presidente Municipal, como los responsables para llevar a cabo el Programa Dominical es decir coordinar y organizar el evento de Rio a Rio, precisando que hasta la presente fecha **no** se ha gestionado trámite alguno para erogar recursos para la realización de estos eventos.

Cabe señalar que los productos que se distribuyen durante el recorrido son proporcionado de manera gratuitas por los promotores, con la finalidad de darlos a conocer. Asimismo manifiesto que anteriormente estaba como responsable del Programa la Dirección de Educación, Cultura, y Recreación (DECUR).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión de enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**ING. RICARDO DECLE LOPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ENERGIA,
AGUA E INTEGRACION DE TECNOLOGIAS**



C.C.P.- LIC. ELIZABETH DEL C. ALEGRIA LANDERO.- Titular de la Unidad Administrativa.- Presente
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO
ING.RDL/LIC.ECAL/lcp.goo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

2019 Año del Bicentenario del Emigrante Zapateño

Villahermosa, Tabasco, 19 de julio de 2019

OFICIO NO.: CMS/0388/2019

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA

FOLIO:01393919

AGILIDAD

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo.
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Secretaría del Comité de Transparencia
PRESENTE

En respuesta al oficio: COTAIP/2640/2019, con folio PNT: 01393919, expediente: COTAIP/758/2019 que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma de Nacional de Transparencia (PNT), con referencia a la información de las "Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Rio a Rio, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019".

Se informa que "la presente coordinación no ha generado ni suscrito facturas pagadas, por tal motivo no cuenta con facturas de pagos en ningún concepto".

Sin más por el momento, de antemano le agradezco enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Nayely Aguilar Zurita
Coordinadora de Movilidad Sustentable



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
Mtra.Naz/olmc



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/196/2019.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas del día quince de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante el oficio **DECUR/0780/2019** y **DA/3869/2019** remitido por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la Dirección de Administración a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple adjunto a los oficios anteriormente detallados y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por el titular de la dependencia anteriormente detallada, bajo la siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
4. Análisis y valoración de las documentales presentadas la titular de las dependencias anteriormente mencionadas.
5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión pública de las documentales presentadas por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la Dirección de Administración en los oficios **DECUR/0780/2019** y **DA/3869/2019**.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Desahogo del orden del día

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 3019 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

- 1.- **Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Secretaria y Lic. José Marcos Quintero Buendía, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----
- 2.- **instalación de la sesión.**- Siendo las nueve horas del día quince de agosto del año dos mil diecinueve, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----
- 3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**- A continuación la secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----
- 4.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la Dirección de Administración** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por los Titulares de las dependencias mencionadas, en el orden siguiente: -----
- 5.- **Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por las dependencias anteriormente mencionadas.**-----

ANTECEDENTES

UNO.- Que siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública Folio N°: 01393919, presentada por el interesado, en la que requiere lo siguiente:

“Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa dominical De Río a Río, durante el periodo del mes de octubre del año 2018 al mes de julio del año 2019

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Cómo desea recibir la información?** Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”...(Sic)...

DOS.- Seguidamente, se turnó para su atención a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la Dirección de Administración por ser las áreas encargadas de generar la

información, de conformidad con el artículo 168 y 175 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

TRES.- A través del oficio suscrito por la titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación **DECUR/0780/2019**, proporcionando en documentales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital de: **"10 Facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa Dominical De Río a Río"**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial.-----

CUATRO.- Seguidamente, a través del oficio suscrito por la titular de la Dirección de Administración **DA/3869/2019**, proporcionando en documentales a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital de: **"10 Facturas de gastos realizados para el programa dominical Río a Río"** lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, de las que contengan datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial.-----

CINCO.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2963/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, en relación de los documentos señalados en los oficios proporcionados por la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la



Dirección de Administración respectivamente detallados en los antecedentes de la presente acta, consistentes en:-----

- 10 Facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa Dominical De Rio a Rio
- 7 Facturas de gastos realizados para el programa dominical Rio a Rio

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. -----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio; por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente;

10 Facturas que amparan el ejercicio de los recursos destinados al programa Dominical De Rio a Rio fac.492, fac.294, fac. 9644, fac.9645, fac.9646, fac.9647, fac.9887, fac.9904, fac.01775 y fac. 217.

Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- **Certificados y/o sellos digitales (CFDI, SAT y DIGITAL SAT)**
El artículo 17-G del Código Fiscal de la Federación describe a los certificados digitales de la siguiente manera: Documento electrónico, mensaje de datos u otro registro que asocia una clave pública con la identidad de su propietario, confirmando el vínculo entre éste y los datos de creación de una firma electrónica avanzada o de un sello digital. Por lo cual, como es evidente, nos encontramos ante un dato propio del patrimonio económico del titular, por lo cual este Comité de Transparencia, considera importante salvaguardar.
- **Folio fiscal**
Resulta ser, que el folio fiscal es un dato único, el cual, al ingresarlo* en conjunto con el RFC, tanto de quien emite una factura, como del receptor, podemos acceder a datos personales de personas físicas,, quienes en su caso, emiten facturas a su nombre.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Por ello, este comité de Transparencia considera importante, clasificar la información como confidencial.

*En la sitio web www.fel.mx para descargar el archivo XML de la factura deseada.

▪ Código QR

Un código QR es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).

Al escanear un código QR utilizando el teléfono inteligente, se obtiene un acceso inmediato a su contenido. Por ello, para este comité resulta importante, clasificar la información como confidencial, en virtud de que al tener acceso a dicho código, abríamos la puerta a información que el titular de dichos datos no proporcionó consentimiento alguno para ello.

▪ Nombre de persona física (vendedor)

El nombre del vendedor, al ser persona física y no ser servidor público, es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

7 Facturas de gastos realizados para el programa dominical Rio a Rio facturas FAC-14061, FAC-14073, FAC-14139, FAC-14056, FAC-14670, FAC-14675 y FAC-14676

Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

▪ Nombre de persona física (vendedor)

El nombre del vendedor, al ser persona física y no ser servidor público, es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Ahora bien, y en observancia a las facultades que la Ley ibídem de confiere a este Comité de Transparencia, se desprende que en el análisis que se efectúa a las documentales proporcionadas por la Dirección de Administración en su oficio **DA/3869/2019**, específicamente en las facturas **FAC-14061, FAC-14073, FAC-14139, FAC-14056, FAC-14670, FAC-14675 y FAC-14676**, resulta que el área de este Sujeto Obligado, omitió



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

realizar la Observación a este Comité de Transparencia el clasificar como dato personal, el nombre de las personas denominadas "pasajeros", por lo cual este órgano, subsana y clasifica la siguiente información por lo expuesto a continuación;

- **Nombre de persona física (pasajero)**

El nombre del pasajero, al ser persona física y no ser servidor público, es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del **Estado de Tabasco**; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente MODIFICAR la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en los considerandos I y II de la presente acta por las razones expuestas en el considerando II.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando I y II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en el considerando II. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a los titulares de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y la Dirección de Administración, que este Comité modificó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

7.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro,
Tabasco.

LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS

DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Presidente

LIC. MARTHA ELENA CEPERINO

IZQUIERDO

COORDINADORA DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA

Secretario



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

SECRETARIO TÉCNICO

Vocal